

**Solicitud de dictamen presentada por el Parlamento Europeo en virtud del artículo 218 TFUE,
apartado 11**

(Dictamen 1/15)

(2015/C 138/32)

Lengua de procedimiento: todas las lenguas oficiales

Parte solicitante

Parlamento Europeo (representantes: F. Drexler, A. Caiola y D. Moore, agentes)

Cuestiones planteadas al Tribunal de Justicia

- 1) ¿Es compatible el acuerdo previsto ⁽¹⁾ con las disposiciones de los Tratados (artículo 16 TFUE) y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículos 7, 8 y 52, apartado 1) por lo que respecta al derecho de las personas a la protección de sus datos personales?
- 2) ¿Constituyen el artículo 82 TFUE, apartado 1, letra d), y el artículo 87 TFUE, apartado 2, letra a), la base jurídica adecuada del acto del Consejo relativo a la celebración del acuerdo previsto, o debe basarse en el artículo 16 TFUE?

⁽¹⁾ Acuerdo entre Canadá y la Unión Europea sobre el tratamiento y la transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros.

**Petición de decisión prejudicial planteada por el/la Rayonen sad Sofia (Bulgaria) el 26 de septiembre
de 2014 — Romyana Asenova Petrus/República de Bulgaria**

(Asunto C-451/14)

(2015/C 138/33)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Rayonen sad Sofia

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Romyana Asenova Petrus

Demandada: República de Bulgaria

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Quinta), mediante auto de 5 de febrero de 2015, declaró que era manifiestamente incompetente para conocer de las cuestiones prejudiciales planteadas por el Rayonen sad Sofia (Bulgaria).

**Recurso de casación interpuesto el 14 de noviembre de 2014 por la Oficina de Armonización del
Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) contra la sentencia del Tribunal General (Sala
Tercera) dictada el 3 de septiembre de 2014 en el asunto T-686/13, Unibail/OAMI**

(Asunto C-512/14 P)

(2015/C 138/34)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento: Unibail Management